

La Sala de Gobierno del TSJ de Madrid se adhiere a la protesta por el acuerdo para la ley de amnistía

10 NOV 2023 | 18:57H | MADRID

SERVIMEDIA



La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) acordó este viernes de manera unánime adherirse al comunicado emitido por las cuatro asociaciones judiciales, que han manifestado su protesta por los términos del acuerdo del PSOE y Junts sobre la ley de amnistía que hablan de la judicialización del ‘procés’ independentista en Cataluña.

La Sala se hace eco del documento, que cita textualmente que, “ante el documento suscrito por PSOE y Junts para facilitar la investidura, las asociaciones judiciales firmantes mostramos nuestro rechazo por las referencias al ‘lawfare o judicialización de la política’ y sus consecuencias”, se hace necesaria una respuesta.

Recuerda, asimismo, que “el texto del acuerdo alcanzado contiene explícitas referencias a la posibilidad de desarrollar comisiones de investigación en sede parlamentaria a fin de determinar la presencia de situaciones de judicialización de la política, con las consecuencias que, en su caso, pudieran dar lugar a acciones de responsabilidad o modificaciones legislativas”.

Ello podría suponer, en la práctica, “someter a revisión parlamentaria los procedimientos y decisiones judiciales con evidente intromisión en la independencia judicial y quiebra de la separación de poderes”. Los jueces, añaden, “han de estar sometidos únicamente al imperio de la ley, puesto que así lo establece expresamente el artículo 117.1 de la Constitución”.

Estas expresiones, en cuanto traslucen alguna desconfianza en el funcionamiento del Poder Judicial, “no son aceptables”, dice el TSJM. “El Poder Judicial en España es independiente, no actúa sometido a presiones políticas y dispone de un sistema de garantías jurisdiccionales que aparta el riesgo que se apunta”, finaliza.

(SERVIMEDIA)

10 NOV 2023

SGR/clc